



ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente: A/OBR-017559-2026.

“CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y OBRA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO EN LA PLANTA TERCERA DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO PERTENECIENTE AL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, PARA CONSTRUIR CUATRO HABITACIONES DE TERAPIA METABÓLICA, Y SU CORRESPONDIENTE SISTEMA DE DECAIMIENTO RADIACTIVO EN SÓTANO DEL EDIFICIO”.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación, se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a la consulta realizada por la empresa:

SACYR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS:

Pregunta 1:

¿El personal colaborador adicional tiene que ser un puesto del personal mínimo, o podemos añadir otros puestos? Por ejemplo, un responsable de calidad, seguridad y salud, etc.

Respuesta:

El puesto a que se dedique el personal colaborador adicional es indiferente. Lo que es obligatorio es que el perfil añadido corresponda a alguno de los perfiles del equipo técnico mínimo.

Pregunta 2:

¿Respecto a la puntuación de 0,5 puntos por cada año de experiencia profesional hasta un máximo de 5 puntos, puede obtenerse la máxima puntuación con un único perfil o es necesario que todos los perfiles tengan experiencia en obras similares?

Respuesta:

Puede obtenerse la máxima puntuación con un único perfil.

Madrid, 16 de julio de 2026
**LA JEFA DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: CARRION SANCHEZ MARIA DE LAS NIEVES
Fecha: 2026.07.16 08:47

Fdo.: Doña Nieves Carrión Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221246534991572646867**